



Radicado: D 2023070004640

Fecha: 20/10/2023

Tipo: DECRETO  
Destino: SERVIDORES



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**DECRETO**

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere la Ley 2200 de 2022, la Ordenanza 32 del 14 de diciembre de 2022 y la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que el artículo 119, numeral 51, de la Ley 2200 de 2022, faculta al Gobernador para incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del Tesoro Nacional o de Cooperación nacional o Internacional que tengan por objeto cofinanciar proyectos, una vez el ejecutivo los adicione deberá informar a la Asamblea Departamental dentro de los diez (10) días siguientes a la expedición del acto administrativo.
- b. Que la Secretaría de Inclusión Social y Familia, mediante oficio con radicado No.2023020050705 del 6 de octubre de 2023, solicitó al Director de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, adicionar los rendimientos financieros generados en el mes de septiembre de 2023.
- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, mediante oficio con radicado No.2023020050948 del 9 de octubre de 2023, certificó los valores a incorporar.
- d. Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No.2023020051502 del 11 de octubre de 2023.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable en el oficio con radicado No. 2023020051586 del 11 de octubre de 2023.
- f. Que el objetivo de este decreto es adicionar el presupuesto de la Secretaría de Inclusión Social y Familia en \$234.825.490, por concepto de rendimientos financieros certificados para el mes de septiembre de 2023, en el Programa de Alimentación Escolar-PAE, recursos aportados por el Presupuesto General de la Nación–Ministerio de Educación Nacional, a través de la Unidad de

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

Alimentos para Aprender UApA, recursos de los municipios y recursos propios del departamento.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Posición presupuestal	Area funcional	Proyecto	Valor	Descripción
A-3189	172H	I-1-2-05-02	C	999999	234.825.490	Rendimientos Financieros
Total					\$ 234.825.490	

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Inclusión Social y Familia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Posición presupuestal	Area funcional	Proyecto	Valor	Descripción
A-3189	133D	2-3	C41032	070101	234.825.490	Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas públicas, de los 117 municipios no certificados del Departamento Antioquia.
Total					\$234.825.490	

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia

**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

**CATALINA NARANJO AGUIRRE**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mónica María Ospina Gómez, Profesional Universitaria		18-10-23
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		18-10-23
Aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera		18-10-2023
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		18/10/2023
Vo.Bo.	Leonardo Garrido Dovale, Director de Asesoría Legal y de Control		18/10/23
Vo.Bo.	Roberto Enrique Guzmán Benítez, Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		19/10/23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.